



**SECCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

*AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y DEMOCRACIA*

***Exigimos respeto a la opinión mayoritaria de la comunidad académica, un proceso transparente de designación de rector y nos sumamos a la convocatoria de una Constituyente Universitaria***

La designación como Rector de la Universidad Nacional de Colombia del profesor Ismael Peña por parte del Consejo Superior Universitario, no sólo ha desconocido la opinión mayoritaria de la comunidad académica que participó en la consulta, sino que puede estar viciada por la ilegalidad del mecanismo adoptado, que violenta las propias normas internas de la universidad. Las anómalas circunstancias que rodearon la designación la ilegitiman, han provocado una grave crisis institucional y una creciente parálisis de la actividad académica. En esta elección de rector lo que está en juego es el cambio del modelo empresarial de Universidad pública privada y retornar a la Universidad Nacional pública como proyecto de Nación

**La Asociación Sindical de Profesores Universitarios de la Universidad Nacional (ASPU-UN) se suma a las voces de rechazo a la designación del profesor Peña** por parte de estudiantes, docentes y personal administrativo, y **respalda la convocatoria de una Constituyente Universitaria** que aborde una profunda reforma estatutaria, el sistema de gobierno institucional y un plan de desarrollo que tenga como objetivo el rescate del carácter público de la Universidad Nacional de Colombia y sus funciones misionales.

**Ratificamos nuestra defensa de la autonomía universitaria** frente a cualquier gobierno, garantía del desarrollo de la libertad de cátedra y el avance del conocimiento científico, técnico y artístico, independiente de intereses económicos o políticos circunstanciales.

Como asociación sindical tuvimos la oportunidad de reunirnos con varios de los aspirantes a la rectoría y a todos ellos **les hicimos conocer la prioridad que damos a la democratización de la vida universitaria, el fortalecimiento presupuestal de la UN, el**



**SECCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**manejo transparente de los recursos y la dignificación del trabajo docente, en primer lugar la estabilidad laboral de los mal llamados docentes ocasionales.**

**Respaldamos las exigencias contenidas en el comunicado del Comité de Representantes profesoraes referidas a reformas lesivas aprobadas y otras que se encuentran en trámite.**

“1. **Derogar el paquetazo de reformas de la rectoría de Dolly Montoya**, que han sido impuestas arbitrariamente y que tienen por objetivo acentuar el modelo de la Universidad público privada empresarial o universidad de los negocios:

1.1. **La reforma al Estatuto de la Extensión** para convertirla en extensión comercial, hace reducción de cursos y carreras intermedias y tecnológicas y dar títulos a través de la Extensión sin tener que ser aprobados como programas de docencia y contratando los docentes a través de SAR o de las empresas público-privadas como Rotorr o el Instituto de Liderazgo Público.

1.2. **La reforma a los posgrados** sin resolver el principal problema por el cual supuestamente la hicieron: la deserción, la baja matrícula y la larga permanencia: todos ellos causados por las costosas matrículas y por la falta de un programa de becas y recursos para la manutención de los estudiantes.

1.3. **La reforma al Estatuto estudiantil** que prohíbe las chazas y pequeños negocios de rebusque para la sobrevivencia sin resolver el problema del hambre: estudios realizados por colegas de Ciencias Humanas concluyeron que un treinta por ciento de los estudiantes de la sede Bogotá solo mal come un vez al día y no tienen para el transporte.

1.4. **La Reforma al PTA** que busca arbitrariamente cambiar las condiciones de nuestro empleo aumentando en promedio un 30 % las horas presenciales de docencia propuestas por la decana de minas Verónica Botero y actual delegada del Consejo Académico en el CSU y el ex vicerrector Peña ahora rector designado por el CSU sin respetar la normatividad de la UNAL ni reconocer la Consulta.”



**ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS ASPU**  
Personería Jurídica No.0623 del 4 de Mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo  
Filial de la Internacional de la Educación IE y de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT



**SECCIONAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

El movimiento de protesta en curso abre la posibilidad de participación decisoria de la comunidad universitaria en la reorientación de la Universidad Nacional de Colombia y la reconstrucción de nuestro tejido social. **Invitamos al profesor Ismael Peña a que contribuya a allanar el camino hacia una salida positiva a la crisis no aceptando su designación como rector.** Estamos seguros que la comunidad reconocería ese gesto como la evidencia de su compromiso con el futuro de la universidad.

**Convocamos a profesoras y profesores** a vincularse activamente a las asambleas por unidades académicas, facultades y de sede y contribuir con su ejemplo al fortalecimiento del movimiento testamentario por la democratización de la Universidad Nacional de Colombia. **Invitamos a toda la comunidad** a participar en la movilización por la Autonomía y la Democracia Universitaria que se adelantará el próximo lunes 8 de abril hacia el Congreso de la República y participar en la audiencia pública convocada para ese día.

*Bogotá, Abril 3 de 2024*